

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3733 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 1046/2009 B.

Fecha del Auto de Declaración.- 21/12/09.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Iniciativas Niros, S.L. con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Travesía Industrial, 149 6º, CIF nº B-81325235.

Administradores Concursales.- Don Roc Lleixá Castellasagues, como Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100002105-1